

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA CIA.
CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., me es placentero poner a consideración de los señores accionistas de **CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.** el presente informe del examen efectuado a los Estados Financieros y libros sociales de la Cía. al 31 de Diciembre del año 2.000.

Al efecto debo indicar que habiéndome constituido en las oficinas de la Cía. procedí a la revisión de los Estados Financieros y anexos, documentos sociales y otros, constatando que estos han sido llevados y conservados de acuerdo a normas legales dictadas por los organismos pertinentes.

La Séptima disposición transitoria de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador dispone que las sociedades obligadas a llevar contabilidad, efectuarán la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

Que la fecha de transición será el 31 de Marzo del 2.000 y que la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización" publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2.000, estará en vigencia a partir del 1ro. de Abril del 2.000.

La Cía. acogiendo a estas disposiciones de la Resolución No. SB-SC-SRI-01, al 31 de Marzo realizó una serie de ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de la conversión a dólares de los Estados Unidos de América.

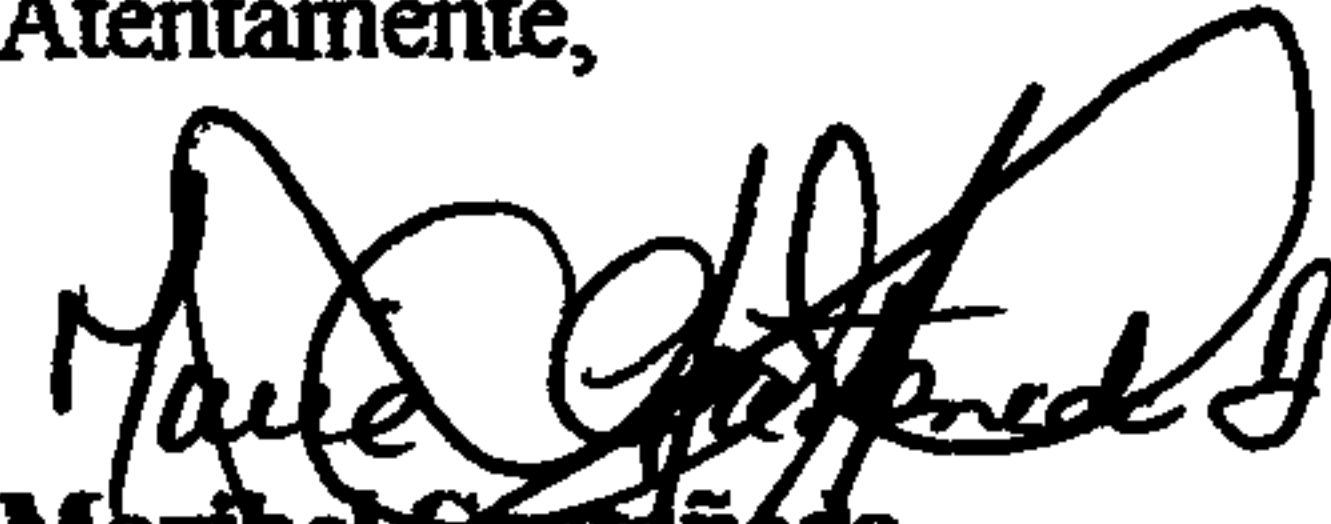
De igual manera, los libros de acciones y accionistas, títulos de acciones, se encuentran dolarizados al 31 de Diciembre del año que se examina.

También he observado que la administración se ha sujetado a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCTORA ELIPTICA S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,


Maribel Castañeda
COMISARIO